TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN - Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto No. 1082 de 2015
DEPENDENCIA: PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO
TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIOS DEL SECTOR
FECHA: ENERO DE 2026
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA GESTIÓN Y TRAMITE DE LOS PROCESOS DEL ÁREA DISCIPLINARIA ADELANTADOS POR LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO

1. PERSPECTIVA LEGAL:

Se trata de un contrato de Prestación de Servicios profesionales, cuyo objeto será "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA GESTIÓN Y TRAMITE DE LOS PROCESOS DEL ÁREA DISCIPLINARIA ADELANTADOS POR LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO**"

La modalidad de selección del contratista será la Contratación Directa con fundamento en lo consagrado en: El literal h del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

La Selección del contratista y la Suscripción del contrato obedecen a que dentro de la planta de personal de la entidad no se cuenta con el personal necesario, para el área objeto del contrato.

2. PERSPECTIVA COMERCIAL:

Se trata de un contrato de prestación de servicios que se suscribirá en virtud a la idoneidad o experiencia de la persona que lo ejecutará, dentro del cual el precio a pactarse depende del valor propuesto por la persona natural o jurídica a contratar y del presupuesto disponible para la celebración del contrato, sin que sea necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

3.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL:

IDENT. DEL CONTRATO	TIPOLOGÍA	OBJETO	VALOR	PLAZO
2024-008	Contratación Directa (Ley	Prestación de servicios profesionales en la asesoría y gestión de las actividades	27,000,000	10 Meses

Sogamoso, Boyacá.
Calle 15 No. 11-79 Piso 3
www.personeriadesogamoso.gov.co
personeriadesogamoso@personeriadesogamoso.gov.co
+57 321 224 5675
Linea de atención 770 6744

	1150 de 2007)	del área disciplinaria de la personería de Sogamoso.		
2024-009	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Prestación de servicios profesionales para la asesoría, acompañamiento y coordinación en el área disciplinaria de la personería municipal de Sogamoso	37,950,000	10 Meses y 20 días
2024-018	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Prestación de servicios profesionales especializados para la asesoría, acompañamiento y apoyo a las funciones disciplinarias del despacho del personero municipal, personero delegado y asuntos disciplinarios de la personería de Sogamoso	21.000.000	6 Meses
2024-019	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Prestación de servicios profesionales como asesor para el despacho del personero municipal en el área de asuntos disciplinarios de la personería de Sogamoso	18.000.000	6 Meses
PMS-004 DE 2025		Prestación de servicios profesionales en asesoría, gestión y apoyo jurídico a los asuntos relacionados con el área disciplinaria y asuntos que sean de conocimiento del despacho del personero municipal de Sogamoso	14.000.000	4 meses
PMS-005 DE 2025	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Prestación de servicios profesionales para el apoyo y acompañamiento de los asuntos relacionados con el área disciplinaria y asuntos jurídicos que sean de conocimiento del despacho del personero delegado de la personería municipal de Sogamoso	13.200.000	4 meses
PMS-007 DE 2025	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Prestación de servicios profesionales en la gestión y trámite de los procesos del área disciplinaria adelantados por la personería municipal de Sogamoso	10.800.000	4 meses
PMS-011 DE 2025	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Prestación de servicios profesionales en la gestión y trámite de los procesos del área disciplinaria adelantados por la personería municipal de Sogamoso	10.800.000	4 meses
PMS-023 DE 2025	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Prestación de servicios profesionales en asesoría, gestión y apoyo jurídico a los asuntos relacionados con el área disciplinaria y asuntos que sean de conocimiento del despacho del personero municipal de Sogamoso	17.500.000	5 meses
PMS-025 DE 2025	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Prestación de servicios profesionales para el apoyo y acompañamiento de los asuntos relacionados con el área disciplinaria y asuntos jurídicos que sean de conocimiento del despacho del personero delegado de la personería municipal de Sogamoso	16.500.000	5 meses

Sogamoso, Boyacá.
Calle 15 No. 11-79 Piso 3
www.personeriadesogamoso.gov.co
personeriadesogamoso@personeriadesogamoso.gov.co
+57 321 224 5675
Linea de atención 770 6744

3.2 ¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

IDENT. DEL CONTRATO	TIPOLOGÍA	ENTIDAD	OBJETO	VALOR	PLAZO
CD-008-2025	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	PERSONERÍA MUNICIPAL DE COTA – CUNDINAMARCA	Contratar la prestación de servicios profesionales para el fortalecimiento de la gestión jurídica del proceso misional de función disciplinarias de la personería municipal de Cota-Cundinamarca	$ 38.500.000	7 meses
CD-190-2023	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	PERSONERÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA– SANTANDER	Prestar sus servicios profesionales como abogada adscrita a la delegada la de vigilancia, contratación administrativa, desarrollo urbano y medio ambiente apoyando la función misional de los procesos disciplinarios que cursan en esa dependencia de la Personería De Barrancabermeja	$5,200,000	20 días
CD-322-2024	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	PERSONERÍA MUNICIPAL DE MEDELLÍN – ANTIOQUIA	prestación de servicios profesionales como abogado para la Personería Distrital De Medellín, en el área de vigilancia administrativa e instrucción disciplinaria y los demás programas y proyectos misionales de la entidad, que le sean asignados	$16.200.000	3 meses

Para este efecto se realizó el correspondiente análisis de mercado cuyos resultados fueron los siguientes:

a) Se tuvo en cuenta que la prestación de servicios tratándose de contratos con el Estado, está prohibido infringir las disposiciones sobre honorarios o tarifas de las profesiones liberales en cuantía injusta y excesiva.

b) Por razón de lo anterior, para determinar el costo de los servicios a contratar, se tuvo en cuenta el valor pagado por la Personería Municipal de Sogamoso el año inmediatamente anterior para el contrato de objeto similar, el valor del contrato en lo transcurrido de la presente vigencia, la propuesta del futuro contratista y el acuerdo de voluntades entre ordenador del gasto y futuro contratista; el cual cuenta con la idoneidad y amplia experiencia lo cual ofrece ventaja para el mejor desarrollo de las actividades contractuales. De igual manera al valor contractual en la presente vigencia se realizó un incremento del IPC (5,4%).

Sogamoso, Boyacá.
Calle 15 No. 11-79 Piso 3
www.personeriadesogamoso.gov.co
personeriadesogamoso@personeriadesogamoso.gov.co
+57 321 224 5675
Linea de atención 770 6744

c) Adicionalmente y dado que la naturaleza jurídica del contrato de prestación de servicios involucra plena autonomía científica, técnica y administrativa, el contratista aportará los medios necesarios para cumplir con sus actividades contractuales.

Por todo lo hasta aquí expuesto, lo más viable y conveniente sería contratar bajo la modalidad de prestación de servicios, para que realice las actividades previstas en los presentes estudios previos, con los medios necesarios para cumplir con las actividades contractuales y con autonomía científica, técnica y administrativa, y se logre el cumplimiento del propósito estatal, se considera razonable contratar los servicios, por un valor mensual de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($3.400.000) M/CTE**, cada uno, por **SEIS (06) meses** para un total de **VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($20.400.000) M/CTE**, IVA incluido.

4. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta que el contrato se suscribirá bajo la modalidad Directa en el cual no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad organizacional, esta perspectiva **NO APLICA.**

5. PERSPECTIVA FINANCIERA

Teniendo en cuenta que el contrato se suscribirá bajo la modalidad Directa en el cual no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad Financiera, esta perspectiva **NO APLICA.**

6. PERSPECTIVA TÉCNICA

7.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA GESTIÓN Y TRAMITE DE LOS PROCESOS DEL ÁREA DISCIPLINARIA ADELANTADOS POR LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO**	Mes o Fracción	SEIS (06) meses

7.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Sustanciar, proyectar, gestionar y realizar seguimiento a los procesos disciplinarios asignados por el Personero Municipal de Sogamoso, y el supervisor del contrato, garantizando el cumplimiento de los términos legalmente establecidos.
2. Proyectar, evaluar y gestionar las quejas de índole disciplinaria, clasificando las que son competencia de la Personería Municipal.

Sogamoso, Boyacá.
Calle 15 No. 11-79 Piso 3
www.personeriadesogamoso.gov.co
personeriadesogamoso@personeriadesogamoso.gov.co
+57 321 224 5675
Linea de atención 770 6744

3. Gestionar y proyectar las remisiones por competencia de los procesos, quejas y/o asuntos que no sean de conocimiento de la entidad, dentro de los cinco días (05) siguientes a la asignación.
4. Proyectar, ajustar y tramitar hasta realizar el ingreso al despacho del Personero Municipal, de mínimo ocho (8) autos mensuales de cualquiera de los siguientes tipos: inicio o cierre de acción preventiva, inhibitorio, ejercicio de poder preferente, remisión por competencia de actuación disciplinaria, indagación previa, investigación disciplinaria, cierre de investigación disciplinaria, desglose, acumulación, archivo y/o formulación de cargos según lo que corresponda, entre otros, según corresponda, dentro de los procesos y quejas de índole disciplinaria que le sean asignados.
5. Adelantar las gestiones, actuaciones y verificaciones necesarias para garantizar el cumplimiento de las decisiones o autos sustanciados en los procesos y quejas asignados, tales como: comunicaciones, notificaciones a través de las diferentes modalidades, y cumplimiento total de lo ordenado dentro de las diferentes decisiones.
6. Remitir oportunamente para revisión de la persona encargada el área, y del supervisor las decisiones proyectadas y una vez revisadas y autorizadas, entregarlas a la secretaria del Despacho o a quien sea designado con las constancias de entrega e ingreso al despacho correspondientes, para la posterior revisión y firma del Personero Municipal.
7. Realizar oportunamente los ajustes a las decisiones o autos proyectados de acuerdo a lo solicitado por la persona encargada del área, y del supervisor del contrato o el personero Municipal. En todo caso, dichos ajustes deben ser atendidos de manera integrar y completa, a más tardar, dentro de los dos (02) días siguientes a su solicitud, y remitirse nuevamente.
8. Gestionar, asistir y practicar las pruebas ordenadas dentro de los procesos disciplinarios de acuerdo con designación correspondiente que se realice en dicho sentido.
9. Realizar y asistir a la práctica de diligencias dentro de los procesos disciplinarios de acuerdo con lo asignado y que sea requerido por la entidad.
10. Cumplir con las directrices dadas por el Personero Municipal de Sogamoso, el supervisor del contrato y la persona encargada del área, referentes a las actuaciones que se adelantan dentro de la Oficina de asuntos disciplinarios de la Personería Municipal de Sogamoso, tales como actualización oportuna y adecuada de las bases de datos de seguimiento y control.
11. Apoyar al Personero de Sogamoso y al Personero Delegado en los temas jurídicos que le sean requeridos relacionados con el objeto contractual.
12. Apoyar en el trámite de asuntos que por reparto de la secretaria sean necesarios de resolver de manera oportuna por parte de la Personería Municipal relacionados con el objeto contractual.
13. Realizar la organización, conformación, incorporación y foliación de los cuadernos (original y copia) de las quejas y expedientes de índole disciplinaria que le sean asignados por el Personero Municipal y el supervisor del contrato, lo cual, debe ser garantizado y evidenciado en los informes periódicos y en el informe final.

Sogamoso, Boyacá.
Calle 15 No. 11-79 Piso 3
www.personeriadesogamoso.gov.co
personeriadesogamoso@personeriadesogamoso.gov.co
+57 321 224 5675
Linea de atención 770 6744

14. Incorporar oportunamente, los documentos asignados y/o entregados por parte de la secretaria de la Personería, en los expedientes disciplinarios correspondientes, dentro de los cinco (5) días siguientes a su generación.
15. Presentar al supervisor, dentro de los cinco (5) días siguientes a cada mes, o cuando sea requerido, informe de ejecución contractual: informe de actividades, informe de corte de facturación y/o acta parcial y/o acta final de pago, cuando corresponda, con todos los soportes.
16. Realizar la organización del archivo de los expedientes a su cargo dentro de cada periodo mensual, ante la secretaria del Despacho o a quien sea designado, para la expedición de paz y salvo de los radicados asignados, el cual deberá ser presentado con el informe mensual respectivo, y al finalizar el contrato.
17. Entregar, dentro de los cinco (05) días siguientes de finalizar el contrato y para la liquidación de este al supervisor los documentos y los archivos generados en cumplimiento de las obligaciones debidamente organizados e inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo general de la Nación.
18. Cumplir oportuna y cabalmente, con las directrices dadas por el Personero Municipal de Sogamoso, el Supervisor del contrato, y la personar del responsable del área.
19. Las demás que le sean asignadas inherentes al objeto contractual.

8. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo
1	General	Externo	Planeación	Operacional	Ejecutar contratos que se vean afectados en su valor debido a precios que no correspondan a los del mercado u otros factores externos, afectándose el equilibrio económico tanto para el contratante o para el contratista.	Demandas por Desequilibrio Económico del Contrato. Procesos de Responsabilidad Fiscal. Detrimento Patrimonial. Detrimento de la Imagen del municipio.	2	3	4
2	General	Interno	Planeación	Operacional	Inadecuado Establecimiento de Requisitos habilitantes para el proceso de selección	Demandas. Procesos de Responsabilidad Disciplinaria. Inadecuada selección del contratista	1	3	4
3	General	Interno	Planeación	Operacional	Formulación Especificaciones incompletas, inconclusas al	Definición imprecisa del objeto del contrato.	1	2	3

Sogamoso, Boyacá.
Calle 15 No. 11-79 Piso 3
www.personeriadesogamoso.gov.co
personeriadesogamoso@personeriadesogamoso.gov.co
+57 321 224 5675
Linea de atención 770 6744

					describir el bien o servicio requerido.	Bienes o Servicios adquiridos que no cumplen con la necesidad de la entidad o de condiciones técnicas deficientes. Procesos de responsabilidad fiscal o disciplinaria			
4	General	Interno	Planeación	Operacional	Contratar bienes o servicios no incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones.	La identificación de la necesidad no permite satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal, cumplir su misión, no es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas Procesos de Responsabilidad Disciplinaria o fiscal	1	3	4
5	General	Interno	Selección	Operacional	Realizar sin la observancia de los requisitos técnicos y legales un proceso de selección de contratistas en cualquier modalidad	Demandas Inadecuada selección del contratista Procesos de Responsabilidad Disciplinaria o Fiscal	1	3	4
6	General	Externo	Contratación	Operacional	Que el oferente seleccionado no suscriba el contrato	Demandas por parte de la entidad hacia el contratista No se inicia el contrato o se presentan demoras en el inicio del mismo	1	5	6
7	General	Interno	Contratación	Operacional	Que se inicie la ejecución de procesos contractuales sin el respectivo registro presupuestal de la obligación	Procesos de responsabilidad fiscal, civil, penal, Disciplinaria.	1	2	3
8	General	Interno	Contratación	Operacional	Omisión o Atraso por parte de la Entidad en la publicación de los documentos del proceso.	Incumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 Procesos de responsabilidad fiscal, civil, penal, Disciplinaria.	1	2	3

Sogamoso, Boyacá.
Calle 15 No. 11-79 Piso 3
www.personeriadesogamoso.gov.co
personeriadesogamoso@personeriadesogamoso.gov.co
+57 321 224 5675
Linea de atención 770 6744

9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que la calidad del servicio pueda resultar deficiente	Servicio prestado en condiciones de calidad deficientes.	3	4	7
10	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que el contratista no cumpla a cabalidad y sin justa causa con las actividades y/o especificaciones pactadas dentro del objeto contractual	Incumplimiento del objeto contractual, terminación del contrato, sanciones	3	4	7
11	General	Externo o Interno	Ejecución	Operacional	Que sobrevenga a cualquiera de las partes del contrato situación de fuerza mayor que les impida continuar con la ejecución del contrato	Retraso en la ejecución del contrato	2	3	5
12	General	Interno	Ejecución	Operacional	Que la Personería incurra en incumplimiento a otras obligaciones que le competen	Retraso en la ejecución del contrato	1	3	4

7.1 Forma de mitigación del riesgo

No.	A quien se le Asigna	Tratamiento / Controles a ser Implementados	Impacto Después del Tratamiento				Afecta la ejecución del Contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Personería Municipal de Sogamoso	Elaboración de un adecuado estudio de mercado	1	3	4	Bajo	Si	Personería Municipal de Sogamoso	Etapa Planeación	Al finalizar la Etapa de Planeación	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Inicial - Bimestral
2	Personería Municipal de Sogamoso	Seguir los lineamientos dados por Colombia compra eficiente en el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes	1	3	4	Bajo	No	Personería Municipal de Sogamoso	Etapa Planeación	Al finalizar la Etapa de Planeación	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Inicial - Bimestral
3	Personería Municipal de Sogamoso	Analizar la necesidad de la Entidad para así realizar una buena calificación del objeto contractual	1	2	3	Bajo	No	Personería Municipal de Sogamoso	Etapa Planeación	Al finalizar la Etapa de Planeación	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Inicial

Sogamoso, Boyacá.
Calle 15 No. 11-79 Piso 3
www.personeriadesogamoso.gov.co
personeriadesogamoso@personeriadesogamoso.gov.co
+57 321 224 5675
Linea de atención 770 6744

4	Personería Municipal de Sogamoso	Revisar que los procesos de contratación estén incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones	1	4	5	Medio	No	Personería Municipal de Sogamoso	Etapa Planeación	Al finalizar la Etapa de Planeación	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Inicial - Semestral
5	Personería Municipal de Sogamoso	Elegir la modalidad de selección según lo contemple la normatividad vigente (Decreto 1082 de 2015)	1	3	4	Bajo	No	Personería Municipal de Sogamoso	Etapa de Selección	Al finalizar la Etapa de Selección	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Inicial - Bimestral
6	Contratista	Reporte ante cámara de comercio y demás entidades pertinentes	1	5	6	Alto	si	Contratista	Etapa de Contratación	Al finalizar la Etapa de Contratación	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Bimestral
7	Presupuesto	realizar el respectivo registro presupuestal de la obligación	1	2	3	Bajo	no	Presupuesto	Etapa de Contratación	Al finalizar la Etapa de Contratación	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Posterior a la celebración del contrato
8	Personería Municipal de Sogamoso	Realizar la publicación de los documentos del proceso siguiendo lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.	1	2	3	Bajo	no	Personería Municipal de Sogamoso	Proceso de Contratación	Al finalizar el Proceso de Contratación	Verificando que los documentos del proceso se encuentren publicados en el SECOP	Durante cada uno de los procesos de contratación.
9	Contratista	Pactando como forma de pago mediante actas mensuales previa certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor del contrato.	1	4	5	Medio	si	Contratista	Etapa de Ejecución	Dentro del plazo de ejecución del contrato	Mediante la presentación de informes de actividades revisados y aprobados por el supervisor del contrato, así como expedición de certificación de cumplimiento.	Mensual dentro del plazo de ejecución del contrato.
10	Contratista	Incluyendo en la minuta del contrato cláusulas excepcionales al derecho común de las que tratan los artículos 14 – 18 de la ley 80 de 1993.	1	4	5	Medio	si	Contratista	Etapa de Ejecución	Al suscribir el Contrato y Dentro del plazo de ejecución del mismo	Revisar que se pacten en el contrato las cláusulas excepcionales al derecho común, así como mediante la supervisión del contrato.	Con la suscripción del contrato y dentro del plazo de ejecución del mismo.
11	Supervisor, Contratista	pactando dentro del contrato como causal de suspensión del	1	3	4	Bajo	si	Supervisor, Contratista	Etapa de Ejecución	Al finalizar la Etapa de Ejecución	Utilizando los puntos de control contemplados en el	Mensual dentro del plazo de ejecución del contrato.

Sogamoso, Boyacá.
Calle 15 No. 11-79 Piso 3
www.personeriadesogamoso.gov.co
personeriadesogamoso@personeriadesogamoso.gov.co
+57 321 224 5675
Linea de atención 770 6744

		mismo la fuerza mayor									respectivo instructivo	
12	Supervisor	asignando como obligación del Interventor o supervisor del contrato la de controlar y vigilar el cumplimiento oportuno de las obligaciones que competen a la Entidad y la de avisar oportunamente a su jefe inmediato las situaciones que permitan prever que se puede incurrir en un eventual incumplimiento a fin de que se tomen de manera rápida los correctivos a que haya lugar	1	3	4	Bajo	si	Supervisor	Etapa de Ejecución	Al finalizar la Etapa de Ejecución	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Mensual dentro del plazo de ejecución del contrato.

TABLA PARA VALORACIÓN DEL RIESGO

			Impacto				
	Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
	Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			1	2	3	4	5
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

Sogamoso, Boyacá.
Calle 15 No. 11-79 Piso 3
www.personeriadesogamoso.gov.co
personeriadesogamoso@personeriadesogamoso.gov.co
+57 321 224 5675
Linea de atención 770 6744

TABLA CATEGORÍA DEL RIESGO

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

7.2. ASIGNACIÓN DEL RIESGO

RIESGO	CONTRATISTA	PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO
Riesgos imprevisibles		
Riesgo comercial	100%	0%
Riesgo tributario	0%	100%
Riesgo financiero	100%	0%
Riesgo cambiario	0%	100%
Riesgo de alteración de orden público	50%	50%
Riesgos por actos De terrorismo	50%	50%
Riesgo de operación	100%	0%
Riesgos previsibles		
Riesgo de incumplimiento por parte del Contratista	100%	0%
Riesgos por imprevistos	100%	0%
Riesgo de incumplimiento de la obligación de pago por parte de la entidad estatal	0%	100%
Riesgo del no pago de las prestaciones sociales por parte del contratista	100%	0%
Riesgos derivados de la calidad de los bienes y/o incumplimiento parcial o total de los servicios por parte del Contratista.	100%	0%

9. OTRAS PERSPECTIVAS A ANALIZAR EN LA ETAPA DE PLANEACIÓN.

No	PREGUNTA	RESPUESTA	CUAL O POR QUE
1	¿La Personería Municipal de Sogamoso requiere una persona jurídica o una persona natural? (En esta reflexión se cubren aspectos legales y organizacionales).	Persona natural que cuente con la formación académica y la experiencia relacionada.	Según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015 las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios

Sogamoso, Boyacá.
Calle 15 No. 11-79 Piso 3
www.personeriadesogamoso.gov.co
personeriadesogamoso@personeriadesogamoso.gov.co
+57 321 224 5675
Linea de atención 770 6744

			profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.
2	¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso? (En esta reflexión se cubren aspectos comerciales, técnicos y de análisis de Riesgo).	Experiencia de doce (12) meses profesional, acreditada mediante contratos y/o certificaciones de la entidad pública o privada contratante. Seis (06) meses de experiencia especifica relacionada con el objeto contractual con entidades públicas	Según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015 las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.
3	¿La Personería Municipal de Sogamoso ha contratado recientemente los servicios requeridos?	SI	Acorde a lo relacionado en el presente estudio, durante la vigencia 2025 se contrataron los servicios señalados.
4	¿Cuál fue el Valor del Contrato en vigencia anterior?	Promedio honorarios mensuales Entre $2.350.000 hasta $3.500.000	Se realizaron seis (06) procesos contractuales durante la vigencia anterior, respecto de la asesoría y gestión de las actividades del área disciplinaria de la entidad.
5	¿Cuál fue la estructura del Contrato en la vigencia anterior?	Contrato de prestación de servicios profesionales	Contrato de prestación de servicios cuyo contratista fue seleccionado mediante la modalidad de contratación directa causal contrato de prestación de servicios
6	¿La necesidad de la Personería Municipal de Sogamoso fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores?	Si	De acuerdo a los informes de supervisión y certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor que reposan en la carpeta del contrato.
7	El tipo de remuneración recomendada Para la prestación de servicios objeto del Proceso de Contratación y el motivo por el cual se escoge ese tipo de	Se considera que lo más conveniente para las partes contratantes, seria efectuar pagos parciales en forma mensual, previa presentación del	Debido a que la ejecución del contrato conlleva la realización de múltiples y diversas actividades de tracto sucesivo, los cuales requieren de la

Sogamoso, Boyacá.
Calle 15 No. 11-79 Piso 3
www.personeriadesogamoso.gov.co
personeriadesogamoso@personeriadesogamoso.gov.co
+57 321 224 5675
Linea de atención 770 6744

	remuneración desde la economía, la Eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación. Es decir, como se hará el Pago: Puede ser con anticipo, sin anticipo, un valor mensual fijo, un valor por hora trabajada por hora ejecutada, cuota Litis, o una combinación de las anteriores.	respectivo informe aprobado por el supervisor y el cumplimiento de los requisitos de ley	presentación de informes y la certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor.
8	¿De qué manera se pactará la entrega de los bienes o servicios contratados?	Cumplimiento de las actividades establecidas en el contrato	Con la presentación de informes y soportes de los requisitos de ley como aportes al sistema de seguridad social y parafiscales
9	¿Cuál será el plazo de ejecución a pactar, el cual será el más favorable para la entidad y para el contratista de tal manera que se cumpla a cabalidad con el objeto del contrato?	SEIS (06) MESES	Teniendo en cuenta los recursos asignados para la ejecución de las actividades pactadas.

Atentamente,

CESAR OLMEDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
Personero Municipal de Sogamoso

Proyecto: Clara Isabel Mesa Diaz
Profesional de apoyo contratación

Sogamoso, Boyacá.
Calle 15 No. 11-79 Piso 3
www.personeriadesogamoso.gov.co
personeriadesogamoso@personeriadesogamoso.gov.co
+57 321 224 5675
Linea de atención 770 6744